**11ª.  EDICIÓN DEL PREMIO “RICARDO LÓPEZ ARANDA” DE TEXTOS TEATRALES PARA AUTORES JÓVENES (España)**

Fecha de cierre: 31:05:2015

**BASES**

Primera.- Destinatarios y dotación.- Este concurso está abierto a todos los escritores de lengua y nacionalidad españolas que no hayan cumplido treinta y cinco años en fecha anterior al 1 de junio de 2015. Su dotación asciende a 3.000 euros, importe sobre el que se aplicará la retención fiscal que proceda.

Segunda.- Objeto del certamen y extensión de las obras.- El certamen está destinado a textos teatrales originales, sin que se admitan traducciones, adaptaciones ni refundiciones de otros textos literarios, cinematográficos o de televisión o radio. La extensión de las obras será libre.
www.escritores.org

Tercera.- Tema y forma.- El tema y la forma de las obras serán también libres, aunque se valorará especialmente el hecho de tener condiciones favorables para su representación.

Cuarta.- Requisitos.- Las obras deberán ser originales e inéditas, no premiadas con anterioridad ni presentadas a ningún otro concurso pendiente de fallo. Cada concursante podrá participar con dos originales como máximo.

Quinta.- Modo de envío.- Los trabajos serán remitidos tanto en copia impresa como por correo electrónico; ambos modos de envío son obligatorios.

La primera se enviará, en un único ejemplar, a la siguiente dirección: Servicio de Cultura del Ayuntamiento de Santander · C/ Los Escalantes, 3, 3ª planta · 39002 Santander. El ejemplar irá grapado pero sin encuadernar. Las obras no deberán llevar indicación alguna de la identidad de su autor, que utilizará un lema o seudónimo, y dentro del sobre se incluirá la correspondiente plica cerrada con el nombre, dirección y teléfonos del concursante y una declaración jurada o responsable de éste en el sentido de que cumple los requisitos de la base cuarta.

La copia electrónica se enviará a: lopezaranda@santander.es La obra irá insertada en archivo adjunto de Word. En el correo se indicará el título de la obra y el nombre del certamen al que concurre, así como el lema o seudónimo empleado, más un teléfono de contacto

Sexta.- Plazo de presentación.- Las obras deberán enviarse, tanto la copia en papel como la electrónica, antes de las veinticuatro horas del 31 de mayo de 2015.

Séptima.- Jurado y fallo.-El Ayuntamiento de Santander designará un jurado de varios miembros de reconocida objetividad y competencia, que emitirá fallo inapelable dentro del mes de octubre de 2015. El premio podrá ser declarado desierto premio, pero no dividido. El jurado tendrá competencia plena para la interpretación de estas bases.

Octava.- Publicación de la obra ganadora.- El Ayuntamiento se compromete a publicar, durante el primer trimestre de 2016, la obra premiada  a través de una editorial de ámbito nacional, con una tirada de al menos 500 ejemplares. En el importe del premio se entienden incluidos los derechos de autor de la primera edición de la obra.

Novena.- Transparencia.- Los participantes podrán solicitar por correo electrónico el acuse de recibo de sus envíos. También podrán solicitar cuanta información deseen sobre el desarrollo y resultado del concurso, que les será servida por el Ayuntamiento con toda la celeridad y amplitud que le sea posible, sin perjuicio de la difusión efectuada a través de los medios de comunicación e Internet.

Décima.- Originales no premiados.- Los archivos con las obras no premiadas serán eliminados, y los ejemplares impresos serán destruidos, después de hacerse público el fallo del jurado